



**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
FERIA DE NAVIDAD DE VILLENA 2015**

1.- La Feria de Navidad de Villena, se celebrará durante los días 11 , 12 Y 13 hasta al mediodía de diciembre 2015, en la C/ Mayor (eje Santa María – Santiago) en el Casco Histórico de Villena.

2.- Los expositores que deseen participar deberán exponer sus productos durante el siguiente horario:

Viernes 11 de diciembre de 2015, de 17:00 a 22,00 horas.

Sábado 12 de diciembre de 2015, de 10'00 a 22'00 horas.(cierre al medio día opcional).

Domingo 13 de diciembre de 2015 de 10:00 a 14:00

3.- El boletín de inscripción se debe remitir debidamente cumplimentado antes del día **1 de diciembre**. El procedimiento para la formalización de la inscripción será el siguiente:

*1º La empresa o particulares interesados en participar en la Feria deberán **remitir el BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** debidamente cumplimentado.*

*2º El ayuntamiento publicitará el día 3 de diciembre el nombre de las personas o empresas expositoras en la web [www.villena.es](http://www.villena.es).*

*3º Por el Negociado de Rentas y Exacciones se efectuará la liquidación y la emisión del recibo correspondiente.*

*4º Presentada la documentación y el justificante del pago del recibo emitido, se considerará formalizada la inscripción y se adjudicará/n definitivamente el/los módulo/s a ocupar.*

Información sobre la admisión llamando al 673595992. o mediante el mail [dinamizacion@villena.es](mailto:dinamizacion@villena.es)

Lugar de pago: en las siguientes entidades bancarias: BBVA, SABADELLCAM o LA CAIXA.

Toda la documentación deberá enviarse, preferentemente mediante FAX o mail, a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE VILLENA  
DEPARTAMENTO DE CITA  
P/ Santiago nº 2  
03400 VILLENA (Alicante)  
Teléfono 965801150 EXT: 230 / 233  
Fax: 965808754  
Mail: [cita@villena.es](mailto:cita@villena.es)  
Información general: 647595992.

Queda reservado el Derecho de Admisión sin que el Ayuntamiento esté obligado a manifestar las razones de su negativa, en su caso. El Ayuntamiento podrá modificar las distintas zonas de exposición en función de las necesidades de cada edición, los y los expositores o expositoras que puedan verse afectados no tendrán derecho a reclamar cantidad alguna en concepto de daños y perjuicios. Quienes expongan deberán ajustarse al espacio que contraten.

**Se aceptarán inscripciones hasta completar el espacio en la vía pública a realizar la feria; eje Santiago-Santa María y Plaza Mayor.**

**4.- La temática de los contenidos de quien participe así como la estética del stand deberá guardar relación con productos y motivos relacionados con la Navidad.**

5.- ESPACIO EXTERIOR: El stand o carpa y la instalación eléctrica en los mismos correrá a cargo de quien expongan con un máximo por puesto de 200 vatios. El Ayuntamiento proporcionará la toma de electricidad según la solicitud realizada en el boletín de Inscripción, la iluminación de la zona y el servicio de megafonía.



- 6.-STAND: Cada empresa o persona expositora deberá de contar con su stand o carpa.
- 7.- Los trabajos de montaje de los stands se podrán comenzar el 11 de diciembre a partir de las 12 horas . **Existirá un servicio de vigilancia reducida; el viernes 11 y el sábado 12 de diciembre desde las 22:00 horas hasta las 10:00 h.**  
El servicio de vigilancia corre a cargo del Ayuntamiento de Villena.
- 8.- Los trabajos de desmontaje de los stands se podrán iniciar a partir de las 14:30 horas del último día de celebración de la feria. El Ayuntamiento no se responsabilizará de los materiales depositados.
- 9.- Durante la realización de los trabajos de montaje y desmontaje sólo podrá permanecer un vehículo por expositor en la zona de exposición, dejando paso a los vehículos de otros expositores.  
Para no causar molestias a la vecindad, los trabajos de montaje de los stands deberán finalizar como máximo a las 15:00 horas.  
Los citados trabajos de montaje deberán finalizar antes de las 15 horas del viernes 11 de diciembre, no permitiendo la circulación y parada de vehículos en la zona de exposición a partir de esa hora.
- 10.- Correrá a cargo de cada stand el seguro de robo, de incendio y de responsabilidad civil.
- 11.- El Ayuntamiento de Villena, realizará la promoción y difusión mediante los medios y recursos que dispone.
- 12.- En caso de renuncia o imposibilidad de asistir a la Feria por parte del el expositor o expositora, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada. De igual forma no podrá el expositor, reclamar cantidad alguna, si por las inclemencias del tiempo no puede celebrarse alguno de los días de la feria. Cuando el expositor, una vez inscrito, no asista y exponga sus productos, perderá el derecho a su participación en la feria del año siguiente, a excepción de una causa justificada que lo deberá comunicar por escrito con una antelación mínima de dos días.
- 13.- Una vez inaugurada la feria, si un espacio continúa vacío (no ha montado el stand correspondiente) se podrá ocupar por otro expositor, siempre con la autorización del personal encargado de la organización de la feria. El expositor que no hubiera montado a tiempo, no tendrá derecho a reclamación alguna y se le asignará otro espacio.
- 14.- Los stand que dispensen alimentos deberán de cumplir la normativa vigente en Sanidad.
- 15.- No se permite la comercialización ni exhibición de animales.
- 16.- La participación en esta feria presupone la aceptación de las presentes condiciones en todos sus puntos, correspondiendo al Ayuntamiento de Villena la interpretación de las mismas.

Villena, 16 de Octubre de 2015

Concejalía de Casco Histórico